

La comision de Hacienda, a quien ha pasado el oficio que la Municipalidad de esta ciudad transmitio al Señor Diputado Gral el 13 del pasado Marzo, acompañando el informe y presupuesto que el 3 del mismo vacuaron los Arquitectos D. Martin Saracibar, D. Jacinto de Breaqui y D. Pantalon Gradier, pidiendo la conformidad y aprobacion para colocar las vidrieras de colores en las ventanas que la Ig.^a Colegial de Santa Maria tiene sobre el altar Mayor, para cubrir los esparcimientos de las Naves exteriores del Templo, y la reparacion del Machon de la capilla de San Jose, no solamente ha examinado el expediente sobre la execucion de esta Ig.^a en Catedral y compromisos contratados con aquel Monasterio, sino tambien el formalizado a consecuencia de solicitud suscrita por sus parroquianos, el 21 de Noviembre de 1854 que resolvió la Junta gral el 20 de igual mes del año siguiente, aplazando para mas adelante las obras que entones se proponian sobre el paredon y boveda del crucero donde se halla el Altar de San Jose. Mediante a estas presupuestadas en la cantidad de 156,000 P.

Que es una parte muy integrante la decoracion del Templo, el poner cristales de colores en las ventanas para que se solucione, como las mas importantes, no admite la menor duda, particularmente si se atiende a que las de las Capillas y Naves exteriores lo tienen, y tampoco de que a ello esta comprometida la Prov.^a, razon por que debe concederse la autorizacion.

satisfaciendo su importe que es de poca monta con la
proporcion que se han hecho las demás obras.

Que el pavimento de las Naves exteriores, ne-
cesita una proporción gral, por que con la entrada
cubos, bombas y demás para la extincion del fue-
go ocurrido el 20 de Julio último, no quedó un solo
ladrillo sano, no admite disputa, y en este supue-
sto entre la baldosa que antes tenía y el curabado
que ahora se propone, es preferible este último, y
de consiguiente puede atenderse a la prevencion en los pro-
pios términos arriba indicados,

que por último habiendo temores, se-
gun los Arquitectos, de la ruina del cruce en que es-
ta el altar de S. Jorje, aun quando no aseguran que
pueda suceder al menos por ahora, la Comision
ha fijado muy particularmente la atencion en el re-
lado de los dos presupuestos, por que si es verdad
que en el del 15 de Octubre de 1855, por las ma-
yores obras que entones se proponian, daba un
resultado de 156,000 P. de corte, en el dia solo
suben a 22,000. En este conflicto ha creido muy
del caso oír verbalmente al Arquitecto de Prova
D. Martin de Sarribat, que subscribe ambos, y ha
tratado de informarse si lo propuesto ahora po-
drá ser suficiente a evitar el mal; y como así lo
afirma, aunque por la salvedad de por ahora, y
presumiendo de la cuestion de si la parroquia debería

por si hacerlo p[er] al menos coadyubar, no p[ue]de
menos de proponer se transmita a la Junta g[ra]l
que se celebre el proximo mes de Mayo, con
la recomendacion oportuna, a fin de que decida lo
mas conveniente: esto no obstante V[os]. tomar
de en consideracion estas observaciones resolvera lo que
sea conveniente, aun cuando se presuma el deber de in
dicar a V[os]. que sino ha habido de la pintura g[ra]l
del templo, ha sido en razon a considerarla inue
ria

Vitoria 17 de Abril de 1856.

Manuel de Lantana y V[os]
Donas de Lantana y V[os]

Junta Particular del dia
17 de Abril 1856.

Sirva de decreto el preinserto Informe
de que se dara cuenta en las proximas Juntas g[ra]les
de Mayo.

Por la Junta, sus secret[arios].

Mariano de Vergara

Celestino de Arciniega

La Junta General del dia
de Mayo de 1856

La Comision de Hacienda

para y cuenta en dictamen

Por la Junta en Privado

Celestino de Arciniega

Mariano de Vergara